

PAROS EN «RAMON ALBO»

PETICIONES:

- *Readmisión de despedidos, suplencia en las vacantes, dimisión del director, cumplimiento de promesas de la Junta Provincial de Protección de Menores, a la que se acusa de incompetente.*

El IRAPM (Instituto Ramón Albó de Protección de Menores) es un centro de internado exclusivamente masculino dependiente de la Junta Provincial del Tribunal Tutelar y protección de menores (Ministerio de Justicia) que se encuentra situado en el término municipal de Mollet del Vallès, carretera N-152.

Ocupa una extensión de 11 hectáreas de las cuales solo 5 se hallan ocupadas por diversos edificios: escuela dormitorios, comedores, patios y campos de deportes y los restantes son terrenos sin acondicionar.

El Instituto, fundado en 1971, fue dirigido y administrado por la Congregación de las Escuelas Religiosas de los «Hermanos de la Salle» hasta Abril de 1976 en que pasó a hacerse cargo directamente la Junta Provincial.

En la actualidad conviven en el centro unos 350 niños acogidos a la Obra de Protección de Menores por diferentes causas, (problemas familiares, sociales etc.). Por lo general, y debido a la inestabilidad familiar, los niños presentan gran cantidad de problema en cuanto a su nivel de escolarización y aspectos de su personalidad.

El internado no posibilita la reeducación del niño

El régimen de internado es de muy diferente nivel, desde niños que visitan semanalmente sus hogares, hasta los que solo mantienen relaciones esporádicas con sus familiares. El internado es el cauce exclusivo de que Protección de Menores dispone para los chicos acogidos a su tutela. Este método — según los educadores — no es aceptable como sistema educativo, ni como método sustitutivo de la vida familiar. El internado no posibilita la reeducación del niño, sino que agrava sus problemas, pues supone una separación violenta del medio familiar, y no solamente de sus padres sino también de sus hermanos si estos son de diferente edad o sexo.

Por lo general, y el IRAPM no es una excepción, estos centros se convierten en una celda cuartel donde los niños se ven sometidos a unas estrictas normas institucionales: formar filas, horarios establecidos, convivencia en grandes dormitorios, comedores de 120 (antes de 480), etcétera.

Los únicos logros conseguidos con este sistema se reducen a unas determinadas pautas de comportamiento externo, que le son más o menos prácticas dentro de la institución pero que se derrumban ante la menor crisis o cuando el chico debe abandonar la institución.

«El niño necesita una pedagogía actualizada que le permita potenciar la satisfacción de sus intereses actuales y futuros, que le permita sustituir un medio hostil y otro más agradable». Y solo encuentra un medio artificial e institucionalizado, falto de calor humano despersonalizador que fácilmente puede abocar a ambientes de marginación y delincuencia.

Al mismo nivel se encuentra el aspecto material del centro: paredes desconchadas, labados inutilizables, vidrios y puertas rotas etc. Y cuestiones más importantes como son: la alimentación, el vestido, el calzado etc.

Todo esto es el producto de considerar al IRAPM desde su fundación como un centro de beneficencia para niños pobres y socialmente desamparados. Ni la CONGREGACIÓN «Hermanos de la Salle», ni la Junta Provincial lo han considerado como realmente es «Un centro para niños con problemas particulares, sujetos por tanto a una educación especial».

Un informe de los educadores

Ante esta situación tan deficiente, debida en algunos casos a la negligencia de las autoridades competentes el equipo de profesores educadores que trabajan en el centro desde su fundación y que venía observando dichas deficiencias, toma la iniciativa y, a mediados del curso pasado publica un informe explicando a las autoridades y a la opinión pública cual es la situación del Instituto.

Fue entonces cuando «Los Hermanos de la Salle» dimiten de sus funciones y pasan a hacerse cargo directamente la Junta Provincial.

El sistema educativo pretendido por los educadores es de potenciación de la vida familiar, adecuando el internado a las necesidades del medio familiar (distribución especial más acogedora, grupos familiares de 15 niños como máximo, etc.), creación de 10 hogares infantiles.

Seudo-Reforma

La Junta Provincial y en concreto el nuevo director señor Mora López responde con lo que podríamos denominar pseudo-reforma democrática aceptando a las Reuniones Generales como órganos decisorios en todos los aspectos excepto en el económico (feudo de la dirección). La democratización del centro ha quedado muy pronto reducida a palabras y el director ha demostrado la superficialidad de sus soluciones. Su actuación dictatorial y personalista se demostró con la suspensión de la reunión general que debía celebrarse en la última semana del trimestre, y al parecer, también todas las demás, con lo que puede darse por terminado el simulacro de democratización del centro. Entre sus actuaciones podemos resaltar que se negó a la creación de una aula especial para los alumnos con mayores retrasos escolares a pesar de que se ofrecían soluciones que no agrababan el presupuesto. Prohibe a los padres visitar a los niños en los comedores. Y bloquea en todo momento las posibilidades de revisión y crítica por parte del personal docente.

Mientras utiliza doscientos sesenta y nueve metros cuadrados y un presupuesto de ochocientas mil pesetas para la construcción de las viviendas del director y subdirector. El director que no posee ninguna clase de titulación, ni media ni superior (su única preparación es un cursillo de doce días), ha demostrado, además de una falta de profesionalidad y capacidad de dirigir dicho centro, una falta total de organización y previsión de repercute en último término en los alumnos. Se empieza el curso sin planificación alguna lo que supone cinco horarios diferentes en un mes y medio.

Hasta diciembre no hubo ni ropa ni muebles nuevos y los viejos habían sido quemados en verano por orden del director.

Promesas de solución

Al finalizar el curso 75-76 un grupo de 16 educadores se presenta ante la Junta Provincial para obtener respuestas claras a las reivindicaciones planteadas. Después de 18 días de sentada ante las oficinas, consiguen, el día 1 de Julio, promesas de solución a todas sus reivindicaciones que se pueden resumir en:

- a) Reducción de la población infantil a trescientos niños.
- b) El Ministerio de Educación y Ciencia se encargaría de la enseñanza general básica, se contratarían 16 profesores interinos para independizar la dinámica familiar de la escolar.
- c) Grupos familiares no superiores a 15 niños.
- d) Equipo psicopedagógico.
- e) Revisión médica anual y dos enfermeras.
- f) Presupuestos económicos amplios en función del cinco por ciento de la recaudación global de espectáculos de la provincia que están destinados a la obra de Protección de Menores.
- g) Habilitación de estancias reducidas que faciliten la vida familiar.
- h) El órgano decisorio sería la reunión general.

Que no se llevan a cabo

Estas eran las demandas que los educadores creían básicas.

Pasados varios meses de las promesas de solución por parte del Presidente de la Junta Provincial, señor Obiols los educadores ven en la práctica, que:

- a) La reducción no se llevó a cabo en su totalidad.
- b) El Ministerio de Educación y Ciencia no se encarga de la E.G.B. del centro, ni se han contratado los 16 profesores interinos.
- c) Los grupos familiares siguen siendo iguales a los familiares con un promedio de 25 niños.
- d) No se cuenta con el equipo psicopedagógico.
- e) Se ha efectuado la primera revisión médica en la historia del centro, aunque solo se dispone de una enfermera.
- f) Los presupuestos siguen siendo muy escasos. Es necesario que los presupuestos sean revisados exhaustivamente.
- g) No se ha efectuado ninguna obra para acondicionar las estancias.
- h) Después de tres reuniones el director suspende las Reuniones Generales.

De nuevo conflicto: Paros

Pasado el primer trimestre aflora de nuevo el conflicto. Pues el nº de personal docente ha disminuido en 5 personas: 3 bajas temporales por servicio militar y maternidad, y dos rescinciones de contrato (según la dirección son debidas a la grave crisis económica que sufre el centro).

Ante la postura de la Junta Provincial y de la dirección del centro, varios profesores afectados inician el día 12 paros técnicos y en algunos casos totales dentro del mismo centro. No todos los profesores adoptan esta postura, varios se conforman con la actual situación. Existe el temor de que sean despedidos once de los profesores que restan de la actual y mermada plantilla.

Los objetivos inmediatos a conseguir por los educadores en paro son:

— Readmisión de los despedidos y suplencia de las vacantes, dimisión de la actual dirección, inmediato cumplimiento de las promesas del presidente de la Junta Provincial.

Estas demandas se suman a las de carácter general que antes anunciábamos y no son más que necesidades inmediatas. Pero la verdadera solución de este problema, que es el problema de todos los centros de la Junta Provincial del Tribunal Tutelar y Protección de Menores (por ejemplo el centro de Santa María de Lliça d'Avall, el asilo Durán, etc.), es la creación — como afirman los educadores — de una comisión con carácter oficial amplia y representativa formada por los profesionales de la educación, terapéutica, asistentes sociales, sociólogos, etc. a fin de reestructurar totalmente los organismos de Protección y Tribunal Tutelar de Menores, con la consiguiente dimisión de los responsables actuales vista su ineficacia e incompetencia.

Joaquín Elcacho Clemente